

COMITÉ TÉCNICO DE PUESTA FUERA DE SERVICIO DE PRESAS

Título General y alcance de los Términos de Referencia:

“Puesta fuera de servicio de presas”

Durante el periodo 2025-2028, al no existir comité técnico espejo de ICOLD, los objetivos de este CT están alineados con la línea de actuación de años anteriores, siguiendo el trabajo de otros comités con los que se trabaja de forma coordinada.

La Puesta fuera de Servicio de Presas, es una actividad que viene reflejada en la normativa española, desde la antigua Instrucción de Presas de 1967, entonces denominada “abandono y demolición de presas”, hasta las actuales Normas Técnicas para la seguridad de presas y embalses, donde se hace referencia más amplia a la misma.

Pero se han desarrollado pocos manuales, guías técnicas o algún otro documento de referencia para ayuda a los profesionales, tanto para los de la Administración Pública que hayan de exigir/autorizar la Puesta Fuera de Servicio, como para los técnicos que hayan de diseñarla y ejecutarla. Las únicas excepciones son los documentos generados en el contrato de “Soporte técnico y jurídico para las actuaciones derivadas de las extinciones de derechos al uso privativo del agua para la producción hidroeléctrica, reversiones de infraestructuras y concursos de aprovechamientos hidroeléctricos para la identificación de oportunidades y necesidades de la estrategia de la administración hidráulica con relación al binomio agua-energía” y la Guía Técnica de Seguridad de Presas N.º 9 de SPANCOLD, Medio ambiente de presas y embalses, que dedica un capítulo a los aspectos ambientales de la Puesta Fuera de Servicio. Ambos casos abordan el tema de forma parcial.

Por eso, el principal objetivo de este Comité Técnico debe de ser la elaboración de documentos de referencia, con ejemplos de experiencias reales, donde se justifique su necesidad.

Como objetivos parciales se enumeran los siguientes:

- Recopilar y revisar las estrategias y políticas actuales sobre la puesta fuera de servicio de presas.
- Recopilar los casos prácticos que se están llevando en España y resto del mundo, incidiendo en el tipo de problemática que se presentara y en la solución de la misma.
- Propuestas para realizar P.F.S. en España.
- Coordinación con otros comités técnicos.
- Comunicación de los avances realizados y tareas de información y formación.

A la vista de lo anterior, el trabajo de este Comité Técnico debe desarrollarse según las siguientes actividades:

a. ESTUDIO DE LA SITUACION DE LA P.F.S. EN EL MUNDO (OBSERVATORIO DEL ESTADO DEL ARTE)

Este estudio lo desarrollará un grupo de miembros del Comité, haciendo hincapié en dos áreas geográficas:

- Zona mediterránea, donde la climatología y las demarcaciones hidrográficas son más parecidas a las españolas.
- Otros ámbitos mundiales donde se encuentran más ejemplos de P.F.S., como es el centro y el norte de Europa, así como Estados Unidos y Canadá.

Este grupo de trabajo tendría carácter permanente, para estar constantemente informando al Comité sobre las normativas existentes en los países estudiados, ejemplos desarrollados y posibles modificaciones.

b. SITUACION EN ESPAÑA

El siguiente grupo de trabajo se dedicará a la situación en España: en contacto con los Distintos titulares de presas españolas, sobre todo Administraciones Públicas (estatal, autonómicas y locales), empresas eléctricas y de abastecimiento de agua, comunidades de regantes, etc., que informen sobre la situación al respecto de sus instalaciones.

Y, sobre todo, con Comisarías de Aguas, que relacionen las presas u otros “obstáculos” en Dominio Público Hidráulico, de titulares desconocidos o concesiones caducadas, que serían objeto de estudio.

Este grupo de trabajo, que también debería tener carácter permanente, establecer los mínimos para que una infraestructura hidráulica fuera sometida a P.F.S., de acuerdo con la normativa española y también con la normativa internacional que haya estudiado el grupo anterior.

c. PROPUESTA DE ACTUACIONES EN ESPAÑA

A la vista del tratamiento internacional existente y de la situación física real de España, el tercer grupo de trabajo desarrollará los criterios de actuación que se deberán de proponer:

- Dimensiones mínimas de las infraestructuras para su estudio de P.F.S.
- Situación administrativa de las mismas, en relación con su titularidad, estado concesional, utilidad para funcionamiento, rentabilidad, etc.
- Modo de actuación en caso de P.F.S., según el tipo de presa (hormigón, materiales sueltos), según su uso (abastecimiento, energía, minero, etc.), según el cauce, etc.

- Otras posibles afecciones, como extendido de sedimentos aguas abajo, modificación de humedales, etc.

Así mismo, este grupo tendrá que estudiar, posiblemente en una siguiente fase, la actuación desde el punto de vista de Planes de Emergencia para la situación posterior a una P.F.S., para ver qué tratamiento habrá que darles a las infraestructuras (probablemente ya no serán “presas”) así formadas.

Finalmente, el objetivo, como ya se ha indicado, será la elaboración de unas notas técnicas hasta que se madure lo suficiente para realizar la propuesta de Boletín o Guía Técnica para actuaciones de P.F.S.

Estos Términos de Referencia son ambiciosos, requiriéndose dedicación para la obtención de los resultados esperados de todos los miembros del equipo actual, así como de los que pudieran incorporarse a lo largo de estos años. Por ello, el Comité Técnico se reunirá al menos tres veces al año, independientemente de las reuniones que mantengan los miembros de cada Grupo de Trabajo, a fin de coordinarse entre sí los distintos grupos. Al menos una vez al año se informará de los avances obtenidos a la Comisión Delegada, y al Pleno de Spancold, si aquella lo considera conveniente. Así mismo, se realizará alguna jornada pública, cuando se entienda que hay materia suficiente para exponer.

Con la formación de grupos de trabajo citados, cada uno de ellos con una finalidad, esperamos que, al cabo de tres años, estemos en condiciones de ofrecer resultados interesantes.

Los temas planteados están alineados al 100% con las tareas previstas en el resto de los comités técnicos.